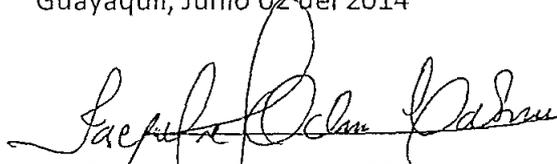


como comisario al Ing. Juan Arias, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos elegir al Ing. Juan Arias como comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2013; el señor Accionista Ad-hoc dispone que por secretaria se emita el nombramiento respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Accionista Ad-hoc concede un receso para la redacción del Acta correspondiente a esta Junta. Redactada se reinstala la sesión con la asistencia de los Accionistas y por Secretaria Ad-Hoc se procede a dar lectura de la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía. Para constancia la suscriben los accionistas asistentes a esta junta, junto con el Accionista Ad-hoc y la Secretaria Ad-Hoc, siendo las doce y media del día, con lo que se declara concluida la sesión.- f) El doctor RAFAEL AMERICO BRIGANTE GUERRA, Accionista Ad-hoc Accionista; f) La Ab. ANNETTE ECHEVERRIA GONZALEZ. Gerente General; y, f) Jacqueline Ochoa Cabrera, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.-

CERTIFICO: que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Junio 02 del 2014


JACQUELINE OCHOA CABRERA,
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.

De inmediato toma la palabra el Accionista Ad-hoc y ordena que se pase a tratar resolver el orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2012. Una vez leído el informe del Gerente General y no habiendo objeción alguna, La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe. Por secretaria se da paso al siguiente punto:

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012, luego de dar lectura por secretaria al informe del Comisario y no habiendo objeción alguna la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe. El accionista Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día:

TERCERO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo por método directo y el estado de cambio en el patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2012. Por secretaria se entrega a los señores accionistas los ejemplares del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y el Estado de Cambio en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2012 para su revisión. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y el Estado de Cambio en el Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2012. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

CUARTO: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2013. El señor accionista Ad-hoc propone elegir

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEGALFIRM S.A. CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.-

En el Cantón Guayaquil República del Ecuador a los dos días del mes de Junio del dos mil catorce, a las doce horas, en el inmueble de la compañía **LEGALFIRM S.A.**, ubicada en la Av. Nueve de Octubre número cien y Malecón Simón Bolívar. Edificio La Previsora, piso veintitrés, oficina veintitrés cero cinco, se encuentran reunidos sus accionistas: señor doctor **RAFAEL AMÉRICO BRIGANTE GUERRA**, propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES; y, la señora abogada **ANNETTE ECHEVERRÍA GONZÁLEZ**, propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

Se designa al señor doctor Rafael Américo Brigante Guerra como Accionista Ad-Hoc salvando su voto y la señora abogada Annette Echeverría González en su calidad de Gerente General; y, como Secretaria Ad-Hoc a la señora Jacqueline Ochoa Cabrera, quien constata el quórum existente previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la ley de Compañías. Los accionistas concurrentes representan por lo tanto, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00) por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO Y EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONI (NIIF), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012